

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIX	Salta, 13 de Abril de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 23 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABLES			

Nº. 13.170

Tirada de 450 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. LAUREANO ALMIRON
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. GUILLERMO R. DURAN
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 499 del 17 de mayo de 1987.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todo los textos que se presentan para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir favorablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El modo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 688/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 60.—	₳ 0,50
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 120.—	₳ 0,50
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 120.—	₳ 0,50
—Avisos Comerciales	₳ 180.—	₳ 0,50
—Avisos Administrativos	₳ 120.—	₳ 0,50
—Edicto de Mina	₳ 120.—	₳ 0,50
—Edicto Concesión de Agua Pública	₳ 80.—	₳ 0,50
—Edicto Judicial	₳ 60.—	₳ 0,50
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 120.—	₳ 0,50
—Remates Varios	₳ 100.—	₳ 0,50
—Posesión Veinteñal	₳ 180.—	₳ 0,50
—Edictos Sucesorios	₳ 60.—	₳ 0,50
Balances:		
—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág.	₳ 450.—	—.—
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página	₳ 600.—	—.—
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 250.—	—.—

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 700.—
—Semestral	₳ 400.—
—Trimestral	₳ 250.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 8.—
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 10.—
—Atrasado más de 1 año	₳ 25.—
—Separata	₳ 25.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &c, ₳, ½, ℓ, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

S.G.G. Nº 521 del	3-4-89	—Renuncia al cargo de Secretario de Estado de Casa de Salta: aceptación	1179
S.G.G. Nº 522 del	3-4-89	—Designación del Sr. Laureano Desiderio Almirón, en el cargo de Ministro de Gobierno	1179
S.G.G. Nº 523 del	3-4-89	—"Primer Encuentro Regional de Municipios para el Desarrollo Económico Social": declárase de interés provincial.	1179
M.E. Nº 525 del	4-4-89	—Escala salarial personal administración pública: ajuste .	1180
S.G.G. Nº 526 del	5-4-89	—Renuncia al cargo de Subsecretario de Medicina Social: aceptación	1181
S.G.G. Nº 527 del	5-4-89	—Designación de la Dra. Constantina Silvia Yarade, en el cargo de Subsecretaria de Medicina Social	1181
M.E. Nº 528 del	5-4-89	—"181 Plenario del Consejo Federal de la Energía Eléctrica y 127 Reunión del Comité Ejecutivo": declárase de interés provincial	1181

	Pág.
S.G.G. Nº 531 del 7-4-89 — Interinato de funcionario a cargo del M.E.	1182
S.G.G. Nº 532 del 7-4-89 — Interinato de funcionario a cargo de S.G.G.	1182
S.G.G. Nº 533 del 7-4-89 — Interinato del Señor Vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo	1183
M.S.P. Nº 550 del 11-4-89 — “Encuentro Nacional de Salud”: declárase de interés provincial	1183

DECRETOS SINTEZADOS

S.G.G. Nº 524 del 4-4-89 — Afectación de personal	1183
M.E. Nº 536 del 10-4-89 — Coop. Agrícola de Trabajo y Consumo, Palermo Oeste Ltda.: subsidio	1184
M.B.S. Nº 543 del 10-4-89 — Apoyo financiero centro vecinal	1184
M.B.S. Nº 544 del 10-4-89 — Apoyo financiero Asociación de Mujeres para la Ayuda del Niño Desprotegido de Orán	1184
S.G.G. Nº 551 del 11-4-89 — Traslado de personal	1184
M.E. Nº 552 del 11-4-89 — H. Tribunal Electoral de la Provincia: asignación partida especial	1184

RESOLUCION

Nº 72111 — Dirección Gral. de Inmuebles - Comisión Mixta - Convenio Ley 4.288	1184
--	------

EDICTO DE MINA

Nº 72149 — Agustín Pérez Alsina, Expte. Nº 4.265	1185
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 72124 — Banco Provincial de Salta L.P. Nº 03/89	1186
Nº 72118 — Municipalidad de Salta, L.P. Nº 02/89	1186
Nº 72109 — Cámara de Diputados, L.P. Nº 003/89	1186
Nº 72064 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/254/89	1186
Nº 72025 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-OS-1981/88	1186
Nº 72024 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-OS-1963/89	1186
Nº 72020 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-236/89	1187
Nº 72019 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-202/89	1187
Nº 71962 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60-OS-1980/89	1187
Nº 71915 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60-215/89.	1187
Nº 71914 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60-235/89.	1187
Nº 72062 — Direc. Nacional de Vialidad. Nº 15/89.	1187

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

Nº 71722 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - Nº 3/89	1187
Nº 71723 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - Nº 4/89	1188

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 72143 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60/113/89	1188
Nº 72142 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60/015/89	1188
Nº 72141 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60/59/89	1188
Nº 72140 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60/49/89	1188
Nº 72139 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60/35/89	1188
Nº 72138 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 00373/00/00	1188
Nº 72137 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60/103/89	1188
Nº 72136 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60/195/89	1189
Nº 72135 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60/229/89	1189
Nº 72134 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60/218/89	1189
Nº 72133 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60/214/89	1189
Nº 72132 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60/212/89	1189
Nº 72131 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60/145/89	1189
Nº 72130 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60/142/89	1189
Nº 72129 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60/051/89	1189
Nº 72144 — Hospital Quirúrgico Móvil 141 - HM Salta, L. Nº 04/89	1189
Nº 72103 — Y.P.F. Mosconi Nº 60/027/89	1190
Nº 72102 — Y.P.F. Administración del Norte - Mosconi Nº 60/495/89	1190
Nº 72101 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60/002/89	1190
Nº 72100 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60/009/89	1190

	Pág.
Nº 72099 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60/079/89	1190
Nº 72098 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60/1301/89	1190
Nº 72097 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60/253/89	1190
Nº 72096 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60/080/89	1190

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 72128 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 00373/00/00	1191
Nº 72127 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 00371/00/00	1191
Nº 72126 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 00370/00/00	1191
Nº 72125 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 00369/00/00	1191

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 72035 — Dominga Berardi de Giacoppo	1191
--	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 72123 — Ministerio de Salud Pública - H. San Bernardo, Expte. Nº 7.740/88	1191
Nº 72122 — Ministerio de Salud Pública - H. San Bernardo, Expte. Nº 7.732/88	1191

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 72148 — Víctor Reinaldo Elizalde, Expte. Nº 2A-98.116/88	1192
Nº 72145 — Elena Catalina González de Grillo, Expte. Nº A-92.819/88	1192
Nº 72114 — Juárez, Segundo Nolasco, Expte. B - 00703/89	1192
Nº 72107 — Avelina Florentina Cabana, Expte. 32.003/88	1192
Nº 72106 — Barboza, Visitación, Expte. A - 81.477	1192
Nº 72105 — Miranda, Julián Demetrio, Expte. 2A - 97.650/88	1192
Nº 72083 — Mercedes Ramos - Expte. Nº A-99.742/88	1192
Nº 72070 — Faustino Trapero y Olga Leañez - Expte. Nº 29.210/82	1193
Nº 72075 — Angel Antonio Soria - Expte. Nº 4.319/88	1193
Nº 72068 — Aranda, Ramón Eduardo - Expte. Nº 2946/85	1193

REMATES JUDICIALES

Nº 72150 — Por Francisco Segovia, Expte. Nº 220/88	1193
Nº 72146 — Por Osvaldo Celiz. Expte. Nº 2A-91.062/88	1193
Nº 72087 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-92.907/88	1193

EDICTOS JUDICIALES

Nº 72154 — Cementos NOA, Expte. Nº 1.457/87	1194
Nº 72115 — Quipildor, Gabino vs. López, Asunción, Expte. Nº A-95.870/88	1194

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 72153 — Corsa Representaciones S.R.L.	1194
Nº 72147 — B.W. Comunicaciones S. R. L.	1194

AVISO COMERCIAL

Nº 72151 — Cava S. R. L.	1195
-------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 72117 — Conciel S.A., para el día 5/5/89	1196
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 72152 — Centro Vecinal Rural Banda de Arriba - Cafayate, para el día 30/4/89	1196
Nº 72121 — I.N. T. A., para el día 6/5/89	1196

RECAUDACION

Pág.

Nº 72155 — Del día 12/4/89 1197

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 3 de abril de 1989

Salta, 3 de abril de 1989

DECRETO Nº 521**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia interpuesta por el señor Laureano Desiderio Almirón, D.N.I. Nº 8.170.094, al cargo de Secretario de Estado de Casa de Salta; y,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 03 de abril del presente año la renuncia presentada por el señor Laureano Desiderio Almirón, D.N.I. Nº 8.170.094, al cargo de Secretario de Estado de Casa de Salta, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Van Cauwlaert
- Solá Figueroa.**

Salta, 3 de abril de 1989

DECRETO Nº 522**Secretaría General de la Gobernación****El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al señor Laureano Desiderio Almirón, Documento Nacional de Identidad Nº 8.170.094, en el cargo de Ministro de Gobierno.

Art. 2º El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Van Cauwlaert
- Solá Figueroa.**

DECRETO Nº 523**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Consejo Federal de Inversiones solicita se declare de Interés Provincial al «Primer Encuentro Regional de Municipios para el Desarrollo Económico Social» a realizarse en Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, entre los días 4 y 5 de abril del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Encuentro, participarán los municipios de las provincias de Catamarca, Santiago del Estero, Salta y Jujuy, las que integran el Norte Grande.

Que este acontecimiento tiene como meta discutir proyectos, integrar propuestas y aunar voluntades a fin de aportar elementos para la definición de una política municipal a escala nacional.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase de Interés Provincial al «Primer Encuentro Regional de Municipios para el Desarrollo Económico Social», a realizarse en la ciudad de Rosario de la Frontera, de esta Provincia, entre los días 4 y 5 de abril del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón - Solá Figueroa

Salta, 4 de abril de 1989

DECRETO Nº 525

Ministerio de Economía

Expte. Nº 03-0100/89.

VISTO el Decreto Nº 104/87; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario ajustar las remuneraciones del personal de la Administración Pública Provincial, atento a que los salarios se encuentran deprimidos en relación a los de otros sectores del Estado Provincial, dentro de las posibilidades de la Provincia vista las dificultades en las que se encuentra;

Que dicho ajuste se obtiene en base a la redistribución de los fondos correspondiente al incremento salarial preestablecido para el mes de marzo del corriente año;

Que habiendo llegado a un acuerdo entre el Poder Ejecutivo Provincial, y la Confederación General del Trabajo, Regional Salta;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos el Acta-Acuerdo, firmado el día veintinueve de marzo de 1989 por el Representante del Poder Ejecutivo Provincial. Lic. Angel Esteban Figueroa Secretario de Estado de Coordinación Administrativa y Técnica, y representantes de la Confederación General del Trabajo, Regional Salta, señor Mariano Gino Durán Secretario General, señor Rubén Vergara Secretario Gremial, señor Manuel Tolaba Subsecretario Gremial, señor Oscar Cruz Secretario de Finanzas, que se adjunta como Anexo a la presente.

Art. 2º — Otórgase, a partir del mes de marzo del corriente año, además del incremento fijado mediante el Decreto Nº 35/89, un aumento en el concepto de Función Técnica y Función Jerárquica de Australes trescientos cuatro con cuarenta centavos (A 304,40) no remunerativos ni bonificables, más un veinte por ciento (20%) de aumento para las categorías 1 a 13, un diez por ciento (10%) para las categorías 14 y superior, y un

diez por ciento (10%) para la Función Jerárquica únicamente.

Art. 3º — Apruébase la Escala Salarial para el personal de la Administración Pública Provincial comprendido en la Ley Nº 5546 - Estatuto del Empleado Público - que como Anexo II forma parte del presente Decreto.

Art. 4º — Ratifícase la plena vigencia del adicional de emergencia no bonificable, para el personal de la Administración Pública Provincial comprendido en la Ley Nº 5546 de Australes Quinientos (A 500), y el adicional por presentismo de Australes Ciento cuarenta y cinco con sesenta centavos (A 145,60).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Solá Figueroa - Almirón - San Millán - Vorano - Van Caulaert - Durán.

ANEXO II

Categ.	Básico	Comp. Func.	Total
24	1.652,13	2.478,19	4.130,32
23	1.569,52	2.354,29	3.923,81
22	1.486,92	2.230,37	3.717,29
21	1.376,77	2.065,16	3.441,93
20	1.321,70	1.982,56	3.304,26
19	1.266,63	1.899,94	3.166,57
18	1.065,62	1.598,43	2.664,05
17	1.024,32	1.536,47	2.560,79
16	985,77	1.478,65	2.464,42
15	947,21	1.420,82	2.368,03
14	908,66	1.363,00	2.271,66
13	886,64	1.329,96	2.216,60
12	848,08	1.272,13	2.120,21
11	817,80	1.226,71	2.044,51
10	801,28	1.201,92	2.003,20
09	784,76	1.177,13	1.961,89
08	768,14	1.152,22	1.920,36
07	751,72	1.127,57	1.879,29
06	735,19	1.102,79	1.837,98
05	718,68	1.078,01	1.755,38
04	702,15	1.053,23	1.755,38
03	685,38	1.028,07	1.713,45
02	669,11	1.003,67	1.672,78
01	652,54	978,95	1.631,59

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecien-

tos ochenta y nueve, siendo las veintidós horas, se reúnen en representación de la Confederación General del Trabajo Regional Salta los compañeros: Mariano Gino Durán (Secretario General), Rubén Vergara (Secretario Gremial), Manuel Tolaba (Subsecretario Gremial), Oscar Cruz (Secretario Finanzas), y en representación del Poder Ejecutivo Provincial (Salta) el Licenciado Angel Esteban Figueroa (Secretario de Estado de Coordinación Técnica y Administrativa), a fin de dejar constancia que se ha llegado a un acuerdo sobre los siguientes puntos:

1º) Resuelto el conflicto con los gremios ATE-UPCN, el PEP decide otorgar además del incremento fijado mediante decreto Nº 35/89, un aumento en el concepto de «función técnica y jerárquica de Australes trescientos cuatro con 40/100 no remunerativos y no bonificables un veinte por ciento de aumento para las categorías uno a trece, un diez por ciento para las categorías catorce y superiores y un diez por ciento para la «Función Jerárquica».

2º) El incremento a que se refiere el punto primero, surge de la coincidencia entre la Confederación General del Trabajo y el Poder Ejecutivo Provincial sobre la necesidad de efectuar una recomposición salarial del sector de la administración pública centralizada encuadrados en la ley 5446, planteado por esta confederación.

3º) Las partes acuerdan un plazo máximo de diez días corridos a partir de la fecha para elaborar el proyecto de ley marco para establecer el funcionamiento de las convenciones colectivas de trabajo para el sector público provincial, a cuyo fines se constituirá una comisión entre los gremios estatales y el gobierno provincial con participación de la CGT.

Estas coincidencias que se enmarcan en el «Acuerdo hacia el Pacto Social», que oportunamente firmaran el Gobierno y la CGT, ratifica la voluntad de las partes de superar las dificultades socio-económicas en que nuestra provincia se halla inmersa como consecuencia de una política nacional nefasta y dependiente, mediante el diálogo y la concertación en

el pleno respeto a las instituciones que consolidan el sistema democrático.

Salta, 5 de abril de 1989

DECRETO Nº 526

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia interpuesta por el doctor Ramón Cornejo, L.E. Nº 7.257.275, al cargo de Subsecretario de Medicina Social; y,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 5 de abril del presente año, la renuncia presentada por el doctor Ramón Cornejo, L.E. Nº 7.257.275, al cargo de Subsecretario de Medicina Social dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Durán - Solá Figueroa

Salta 5 de abril de 1989

DECRETO Nº 527

Secretaría General de la Gobernación

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la doctora Constantina Silvia Yarad, L. C. Número 4.405.552, en el cargo de Subsecretaria de Medicina Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Durán - Solá Figueroa

Salta, 5 de abril de 1989

DECRETO Nº 528

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas
Expediente C. 01-52.795/89.

VISTO la realización del 181º Plenario del Consejo Federal de la Energía Eléc-

trica y la 127º Reunión del Comité Ejecutivo, a llevarse a cabo en esta ciudad entre los días 30 y 31 del corriente mes; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal de los mismos es el tratamiento de la crisis energética en el país, como así también los proyectos de las distintas provincias; habiendo confirmado la participación setenta (70) representantes de todo el país, entre los que se encuentran funcionarios de la Secretaría de Energía de la Nación, Empresas y Reparticiones Nacionales.

Que atento a lo solicitado por la Dirección Provincial de Energía y dado que el Poder Ejecutivo apoya y promueve los acontecimientos que hacen a la problemática energética, corresponde declarar de interés provincial dichos eventos.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial el «181º Plenario del Consejo Federal de la Energía Eléctrica» y la «127º Reunión del Comité Ejecutivo» a llevarse a cabo en esta Ciudad los días 30 y 31 de marzo de 1989, organizadas por la Dirección Provincial de Energía de Salta, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de Interés Provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores, Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Van Cauwlaert - San Millán - Solá Figueroa - Quevedo

Salta, 7 de abril de 1989

DECRETO Nº 531

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, Lic. Leopoldo van

Cauwlaert, a partir del día 7 de abril del corriente año.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Ministro de Bienestar Social, Dr. Julio Argentino San Millán, a partir del día 7 de abril de 1989, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón - Solá Figueroa

Salta, 7 de abril de 1989

DECRETO Nº 532

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Gaspar Solá Figueroa, a partir del día 7 de Abril del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado funcionario viajará a los fines de acompañar al Primer Mandatario de la Provincia, a San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, para participar de la Reunión de Gobernadores.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría General de la Gobernación, al señor Sub-Secretario General de la misma, Dr. Roberto Elío Gareca, a partir del día 7 de Abril del presente año, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón - Solá Figueroa

Salta, 7 de abril de 1989

DECRETO Nº 533

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 7 de abril del corriente año.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 7 de abril del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Almirón - Solá
Figueroa.**

Salta, 11 de abril de 1989

DECRETO Nº 550

Ministerio de Salud Pública

Expediente Nº 8397/89 - código 121

VISTO el Encuentro Nacional de Salud y Homenaje al Dr. Ramón Carrillo a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba el día 15 de abril de 1989, y;

CONSIDERANDO:

Que en dicho evento se profundizará en la búsqueda de cursos de acción y políticas a través de la discusión de temas de significativa importancia tales como: Organización Institucional del Sector Salud, Tecnología y Medicamentos en Salud, Recursos Humanos y Organizaciones de Trabajadores de la Salud.

Que en función del Plan de Salud «Dr. Ramón Carrillo» implementado a través del Ministerio de Salud Pública, seguiremos avanzando en las acciones sin perjuicio no sólo de recibir los aportes que surgieren, sino también de volcar nuestra experiencia en pos de identificar un marco de referencia político sanitario que apuntale un proyecto Nacional basado en la justicia social.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial al Encuentro Nacional de Salud a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba el día 15 de abril de 1989.

Art. 2º — Adhiérese la provincia de Salta al homenaje en recuerdo de quien fuera el primer Ministro de Salud Pública de la Nación, Dr. Ramón Carrillo y cuyo nombre lleva el Plan de Salud.

Art. 3º — Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 4º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (I) - Durán - Solá
Figueroa - Ruíz de Huidobro.**

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 524 - 4-4-89.

Artículo 1º — Aféctase a partir del 1º de marzo del corriente año, al señor José Sergio Vega, agente dependiente de la Comisión Bicameral Examinadora de Obras de Autores Salteños de la provincia de Salta, a la Secretaría General de la Gobernación, en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de desempeñar tareas que le serán asignadas, autorizadas por Resolución Interna Nº 029/89 dictada por la mencionada Comisión Bicameral.

Art. 2º — El señor José Sergio Vega percibirá como única retribución la que le corresponde como empleado de la Comisión Bicameral Examinadora de Obras de Autores Salteños de la Provincia de Salta.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 536 - 10-4-89 - Expte. Nº 01-52685/89

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de Australes Cien Mil (A 100.000), a la Cooperativa Agrícola de Trabajo y Consumo, Palermo Oeste Ltda., matrícula Nº 11395, el que será destinado al funcionamiento operativo de la misma, en cumplimiento de sus fines específicos.

Art. 2º — Exceptúase el subsidio otorgado por el artículo 1º del presente, de las retribuciones impuestas por el artículo 6º, inciso d) del Decreto Nº 107/87.

Art. 3º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese, y por Tesorería General páguese a la Cooperativa Agrícola de Trabajo y Consumo Palermo Oeste Ltda., matrícula Nº 11395, la suma de Australes Cien Mil (A 100.000), según el cronograma que establezca la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, quedando asimismo facultada la Contaduría General de la Provincia para compensar los pagos a cuenta que pudiese haber efectuado.

Art. 4º — El gasto dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 2- Unidad de Organización 01- Finalidad 1- Función 90- Sección 4- Sector 3- Partida Principal 1- subsidios Varios del Ejercicio 1989.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 543 10-4-89.

Artículo 1º — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social a otorgar un apoyo financiero por la suma de Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Australes (A 4.842,00) al Centro Vecinal del Barrio Vidgen de Luján de a localidad de Pichanal, para la adquisición de una bloquera que será utilizada en la realización de trabajos comunitarios que redundarán en beneficio de los pobladores de dicha localidad.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 544 - 10-4-89.

Artículo 1º — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social a otorgar un apoyo financiero por la suma de Cin-

co Mil Australes (A 5.000,00) a la Asociación de Mujeres para la Ayuda del Niño Desprotegido de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, para atender gastos emergentes de la puesta en marcha de la campaña de solidaridad hacia la niñez desprotegida de la zona.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 551 - 11-4-89

Artículo 1º — Trasládase a partir del día 24 de abril de 1989, al señor Mario Luis Boratto, D.N.I. Nc 12.226.392, categoría 22, Agrupamiento Político, del Ministerio de Educación, a la Secretaría de Estado de Casa de Salta en Capital Federal, en igual Agrupamiento y categoría, con funciones a asignar y con transferencia de la partida presupuestaria correspondiente.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 552 - 11-4-89 - Expte. Nº 11-24.481/89

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 8º, inciso b) de la Ley de Contabilidad, incorpórase en el Presupuesto vigente en la Jurisdicción 9- Unidad de Organización 01- Poder Judicial - Ejercicio 1989, un crédito de Australes Cuatrocientos Cincuenta Mil (A 450.000) a distribuir por el organismo, con afectación a las finalidades previstas por el Decreto Nº 27/89, convocatoria al Cuerpo Electoral de la Provincia.

Art. 2º — Tome intervención Contaduría General de la Provincia a efectos de la comunicación pertinente a la Legislatura Provincial.

RESOLUCION

O.P. Nº 72111

F. Nº 4916

COMISION MIXTA - CONVENIO LEY 4288

Salta, abril 6 de 1989

REF.: Ajuste de valores de las contribuciones establecidas en el Decreto Nro: 177/89.

VISTO:

Que por el artículo 3 del decreto 177/89 esta Comisión Mixta Convenio Ley 4288 se encuentra facultada a realizar ajustes trimestrales sobre los valores de las contribuciones especiales fijados por el antes mencionado decreto y

CONSIDERANDO:

Que es menester proceder en manera inmediata al ajuste de las contribuciones especiales que prevee la Ley 4288, habida cuenta de que con las mismas se atienden erogaciones salariales que han sido susceptibles de aumentos, que hacen al funcionamiento de la Dirección General de Inmuebles.

Que con los mismos fondos también se atienden gastos que hacen en manera vital al normal desenvolvimiento de la Dirección General de Inmuebles.

Que es por todos conocidos el alto índice inflacionario registrado en los últimos meses, lo que se traduce en un sustancial deterioro de los fondos que se recaudan en virtud de la aludida Ley.

Que la referida actualización ha sido calculada en base a los índices elaborados por el INDEC de conformidad a lo determinado por la legislación que regula el presente convenio.

Por ello:

La Comisión Mixta - Convenio Ley 4288**RESUELVE:**

Artículo 1º — Ajustar los valores establecidos en el artículo 4º del Decreto Nº 385/70, modificado por el artículo 2º del Decreto Nº 177/89, de conformidad con el siguiente detalle:

Servicios	Valores Ajustados
Certificados e informes:	
1. Los certificados e informes de dominio e inhibición y las condiciones del mismo por cada uno que no incluya más de cinco parcelas:	A 17.00
2. Los informes de dominio exigidos por el Departamento Técnico en trámites de aprobación de planos de mesura, por cada plano:	A 26.00
3. Los certificados de vigencia de créditos hipotecarios, por cada uno que no incluya más de cinco parcelas:	A 17.00
4. Los certificados o informes de única propiedad, por cada parcela: ..	A 17.00
5. Los certificados o informes de no registrar titularidad sobre inmuebles, por cada persona:	A 7.00
6. Los certificados de inhibición, por cada persona:	A 7.00
7. Los informes de Movimiento Diario Estadísticos del Registro:	
a) Titularidad sobre el dominio: .	A 17.00
b) Gravámenes, restricciones e interdicciones:	A 17.00
c) Cancelaciones de gravámenes, restricciones interdicciones: ...	A 7.00
d) Inhibiciones generales:	A 17.00
8. Los informes proporcionados a entidades financieras mediante el formulario denominado "Informe de gravámenes y constatación de inscripción de dominio" por cada uno que no incluya más de cinco par-	

celas:	A 20.00
9. Los certificados o informes de valuación fiscal, por cada parcela: .	A 7.00
10. Los certificados o informes sobre registros de testamentos, por cada persona:	A 7.00
11. Todo certificado e informe no incluido en el detalle precedente: ..	A 7.00
Aprobación de Planos:	
12. La aprobación de planos de mensura por cada parcela	A 20.00
Copias Heliográficas y Fotocopias:	
13. Cada fotocopia de documentos archivados en el organismo, a excepción de los que se expidan por certificados o informes de dominio .	A 4.00
14. Las copias heliográficas de planos archivados en el organismo, por cada metro cuadrado o fracción que lo exceda:	A 20.00
Inscripciones:	
15. Inscripciones de embargos, inhibiciones, toda clase de medida cautelar ordenada judicialmente y sus cancelaciones:	A 17.00
16. Inscripciones de actos o documentos que aclaren, rectifiquen o confirmen otros sin alterar su valor, naturaleza, partes intervinientes, situación de terceros, plazos o términos como así también toda anotación marginal:	A 20.00
17. Inscripciones de preanotaciones de hipotecas, deducibles de la contribución que resulte de la inscripción de hipotecas, el 1 0/00 (uno por mil) sobre el monto total y como mínimo:	A 20.00
18. Inscripciones de promesas de venta y boletos de compra-venta, deducibles de la contribución que resulte de la inscripción de la escritura pública de compra-venta, en tanto no se multen las partes, el 1 0/00 (uno por mil) sobre el monto total o la valuación fiscal, el mayor y como mínimo:	A 20.00
18. Inscripción de cancelación de hipotecas, el 1/2 0/00 (medio por mil) sobre el monto total y como mínimo:	A 17.00
20. Toda inscripción de comunicación de testamento:	A 17.00
21. Toda inscripción, reinscripción o sus cancelaciones, no incluidas en el detalle precedente, el 2 0/00 (dos por mil) sobre el monto total o la valuación fiscal, el mayor y como mínimo:	A 20.00
Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.	
Sin cargo	e) 12 y 13-4-89

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 72149

F. Nº 45548

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los

efectos del art. 235 del C. de Minería que Agustín Pérez Alsina por Catua S.A., el 22 de marzo de 1988, ha solicitado la mensura de la mina de diatorrea de su propiedad, ubicada en el Dpto. Los Andes, denominada "Huesca", que tramita por Expte. Nº 4265, la cual se determinará de la siguiente manera: Perteneencia 1: Desde el punto de intersección de visuales con brújula de bolsillo tomadas desde el Cerro Macon Az. 249º y Cerro del Medio Az. 324º, que se torra como punto de referencia P.R., se mide 80 m. hacia el Este Az. 270º, hasta el punto de partida P.P., Punto 1; desde allí se mide 300 m. hacia el Norte Az. 0º hasta el punto 2, desde allí 200 m. al Oeste Az. 90º hasta el punto 3, 300 m. al Sud Az. 180º hasta el punto 4 y 200 m. al Este Az. 270º hasta el punto 1, quedando cerrada la pertenencia Nº 1. Pertenencia 2º Desde el punto 1 se mide 200 m. al Este Az. 270º hasta el punto 4; 300 m. al Sud Az. 180º hasta el punto 5; 200 m. al Este Az. 270º hasta el punto 8 y 300 m. al Norte Az. 360º hasta el punto 1, quedando cerrada la pertenencia 2. Pertenencia 3: Desde el punto 8 se mide 200 m. al Este Az. 270º hasta el punto 5; 300 m. al Sud Az. 180º hasta el punto 6; 200 m. al Este Az. 270º hasta el punto 7 y 300 m. al Norte Az. 360º hasta el punto 8, quedando cerrada la pertenencia 3. Salta, 14 de diciembre de 1988. Dra. Marta Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 360 e) 13 y 21-4 y 4-5-89

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 72124 F. Nº 4515

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 03/89 para el día 2 de mayo de 1989 a horas 10 (diez), o día siguiente hábil en caso de feriado, para la provisión de útiles de escritorio, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones respectivo. Consultas y venta de pliego de condiciones: Banco Provincial de Salta, Casa Central - Departametro de Administración España Nº 518 - 1er. piso - Salta - 4.400. Precio del pliego: \$ 500 (australes quinientos). Lugar de apertura: Banco Provincial de Salta, Casa Central, Departamento de Administración. España Nº 518 - 1er. Piso - Salta.

Ernesto W. Rangeón, Subgerente Departamental - Lic. José Angel Cáseres, 2do. Jefe de Departamento de 2da.

Valor al cobro \$ 240.- e) 13 y 14-4-89

O.P. Nº 72118 F. Nc 4513

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 02/89

Llámase a Licitación Pública Nº 02/89, convocada para obra: repavimentación de 49 cuerdas en el casco céntrico, para el día 25 de abril de 1989 a horas 11. Consultas y apertura de

propuestas: Dirección Gral. de Compras y Suministros —La Florida Nº 62— Tel. 222500 - Int. 222/3/9. Venta de pliegos: Tesorería Municipal. Precio del pliego: \$ 17.490 (australes diecisiete mil cuatrocientos noventa).

Valor al cobro \$ 240.- e) 12 y 13-4-89

O.P. Nº 72109 F. Nº 45530

PROVINCIA DE SALTA CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Mitre Nº 550

Llámase a Licitación Pública Nº 003/89, a realizarse el día 28 de abril de 1989, a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado por el alquiler de un inmueble con destino a nuestras dependencias. Precio del pliego \$ 300 (australes trescientos con 00/100), venta del mismo en División Tesorería del Departamento Contable de la Cámara de Diputados - Zuviria Nº 750 - Salta.

Imp. \$ 240.- e) 12 y 13-4-89

O. P. Nº 72064 F. Nº 4507

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/254/89. Objeto: Mat. conectores, caja, armario de distribución.

Fecha de apertura: 09-05-89.

Horas: 12,00.

Valor del pliego: \$ 338,00.-

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 960.- e) 11 al 20-4-89

O. P. Nº 72025 F. Nº 4499

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Administración del Norte - C.P. 4563

CAMP. VESPUCIO - PCIA. DE SALTA

Tipo de Contratación: Licitación Nº 60-OS-1981/88 s/"servicio de mantenimiento general de viviendas oficiales en Barrio Destilería Aguaray (Salta)".

Lugar de retiro de pliegos y presentación de ofertas en Edificio Nº 336, Dpto. Contrataciones, Teléf. 0875 - 21297.

Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 26-4-89, horas 8.30.

Precio pliego: \$ 1.000.

Valor al cobro \$ 960.- e) 10 al 19-4-89

O. P. Nº 72024 F. Nº 4499

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - C.P. 4563

CAMP. VESPUCIO - PCIA. DE SALTA

Tipo de Contratación: Licitación Nº 60-OS-1963/89 s/"reparación dos (2) trenes rodantes de topadoras soviéticas modelo DZ 118 (Y.P.F. Nº 41.513 y 41.861)".

Lugar de retiro de pliegos y presentación de ofertas en Edificio Nº 336, Dpto. Contrataciones, Teléf. 0875 - 21297.

Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 26-4-89, horas 8.30.

Precio pliego: **₳** 1.000.

Valor al cobro **₳** 960.- e) 10 al 19-4-89

O.P. Nº 72.020 F. Nº 4497

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

Dpto. Suministros - División Compras

C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi (Salta)

Llámesese a Licitación Pública Nº 60/236/89. Para la Adquisición de: Trailer Contenedores. Fecha y Hora de Apertura: 9-5-89, 12 horas. Valor del Pliego: **₳** 163.- Lugar de Apertura, Consultas y Ventas de Pliegos: en Departamento Suministros, División Compras, Gral. E. Mosconi, (Salta).

Valor al cobro **₳** 960.- e) 10 al 19-4-89

O.P. Nº 72.019 F. Nº 4497

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

Dpto. Suministros - División Compras

C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi (Salta)

Llámesese a Licitación Pública Nº 60/202/89. Para la Adquisición de: Caños para Conducción. Fecha y Hora de Apertura: 9-5-89, 12 horas. Valor del Pliego: **₳** 705.— Lugar de apertura, Consultas y Ventas de Pliegos en: Departamento Suministros, División Compras, Gral. E. Mosconi (Salta).

Valor al cobro **₳** 960.- e) 10 al 19-4-89

O.P. Nº 71962 F. Nº 4493

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

ADMINISTRACION DEL NORTE

C.P. 4563 - Campamento Vespucio

Provincia de Salta

Tipo de contratación: Licitación Nº 60-OS-1980/89, s/transporte de personal con vehículo liviano en destilería Campo Durán (Salta). Lugar de retiro de pliego y presentación de ofertas en Edificio Nº 336 - Dpto. Contrataciones; Tel. 0875 - 21297. Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas 24-4-89 - Hs. 8.30. Precio pliego: **₳** 1.000.

Valor al cobro: **₳** 960.- e) 7-4 al 18-4-89

O.P. Nº 71.915 F. Nº 4.483

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - C.P. 4563 - C. Vespucio - (Provincia de Salta)

C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Llámesese a Licitación Pública Nº 60/215/89 para la adquisición de cabezal de compresor y repuestos.

Fecha y hora de apertura: 5-5-89, Hs. 12.00.

Valor del Pliego: **₳** 175.

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliego en Dpto. Suministros, Div. Compras, General E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro **₳** 960.- e) 6 al 17-4-89

O. P. Nº 71914

F. Nº 4483

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras

C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Llámesese a Licitación Pública Nº 60/235/89 para la adquisición de Rptos. p/armadura de surgencia.

Fecha y hora de apertura: 5-5-89, Hs. 12.00.

Valor al pliego: **₳** 550.

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliego en Dpto. Suministros, Div. Compras, General E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro **₳** 960.- e) 6 al 17-4-89

O. P. Nº 72062 F. Nº 4505

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 15/89

DEL 5º DISTRITO

Objeto: Ruta Nº 51 - Provincia de Salta.

Tramo: Campo Quijano - Santa Rosa de Tastil. Sección: El Alisal - Santa Rosa de Tastil - (ensanche de obra básica y defensas).

Presupuesto: **₳** 4.237.209. Depósito de garantía: **₳** 42.372. Precio del pliego: **₳** 2.000.—; plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 25 de abril de 1989 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715 - Salta.

Jorge José Daverio

V. cobro **₳** 1800.—

e) 4 al 24-4-89

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. Nº 71.722

F. Nº 4452

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA - CONVENIO INTA - BID

Licitación Pública Nacional Nº 3/89

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente por el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obra:

Estación Experimental Agropecuaria Salta

(Cerrillos, Provincia de Salta)

Objeto: Ejecución de la Obra: "Laboratorio de Producción Vegetal" en la localidad de Cerrillos, Provincia de Salta. Presupuesto Oficial: **₳** 2.385.248,00. Plazo de Ejecución: Ocho (8) meses. Precio de Venta de los Pliegos: **₳** 2.300 (australes dos mil trescientos). Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 10 de mayo de 1989 a horas 10,00 en el salón de actos de la E.E.A. Salta, sita en Ruta Nacional Nº 68, Km. 172 Cerrillos, Provincia de Salta. Lugar y Horario para la Consulta y Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras de la E.E.A. Salta, Cerrillos, Provincia de Salta, los días hábiles de 8,00 a 12,00 y de 13,00 a 15,00 horas. Plazo de Venta de los Pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, inclusive.

Guillermo Tejo

Administrador

Valor al cobro: **₳** 1.800.— e) 21-3 al 13-4-89

O.P. Nº 71.723 F. Nº 4452
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA - CONVENIO INTA - BID LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 4/89

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente por el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obra:
Estación Experimental Agropecuaria Salta (Cerrillos, Provincia de Salta)

Objeto: Ejecución de la Obra: "Vivienda Puestero, Vestuarios, Tinglado, Edificio Central en Campo Anexo Yuto", en la localidad de Yuto, Provincia de Jujuy. Presupuesto Oficial: \$ 991.876,00. Plazo de Ejecución: Ocho (8) meses. Precio de Venta de los Pliegos: \$ 1.000.- (australes un mil). Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 11 de mayo de 1989 a horas 10,00 en el salón de actos de la E.E.A. Salta, sita en Ruta Nacional Nº 68, Km. 172, Cerrillos, Provincia de Salta. Lugar y Horario para la Consulta y Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras de la E.E.A. Salta, Cerrillos, Provincia de Salta, los días hábiles de 8,00 a 12,00 y 13,00 a 15,00 hora.. Plazo de Venta de los Pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, inclusive.

Guillermo Teijo
 Administrador

Valor al cobro: \$ 1.800.— e) 21-3 al 13-4-89

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 72143 F. Nº 4518
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros - División Compras
 C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/113/89 para la adquisición de: piedras esmeril - Hojas de sierra etc. Fecha y hora de apertura: 20 de abril/89 hs. 12. Valor del pliego: \$ 100. Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro: \$ 240.- e) 13 y 14-4-89

O.P. Nº 72142 F. Nº 4518
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros - División Compras
 C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/015/89 para la adquisición de: materiales varios de construcción. Fecha y hora de apertura: 20 de abril/89. Hs. 12. Valor del pliego: \$ 100. Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro: \$ 240.- e) 13 y 14-4-89

O.P. Nº 72141 F. Nº 4518
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros - División Compras
 C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/59/89 para la adquisición de: desengrasante. Fecha y hora de apertura: 20 de abril/89, hs. 12. Valor del pliego: \$ 100. Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro: \$ 240.- e) 13 y 14-4-89

O.P. Nº 72140 F. Nº 4518
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros - División Compras
 C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/49/89 para la adquisición de: teflón, G00 de sopletes, cerradura, chapadur, tornillos, etc. Fecha y hora de apertura: 20 de abril/89, hs. 12. Valor del pliego: \$ 100. Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro: \$ 240.- e) 13 y 14-4-89

O.P. Nº 72139 F. Nº 4518
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros - División Compras
 C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/35/89 para la adquisición de: materiales varias p/construcción. Fecha y hora de apertura: 20 de abril/89, hs. 12. Valor del pliego: \$ 100. Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro: \$ 240.- e) 13 y 14-4-89

O.P. Nº 72138 F. Nº 4518
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros - División Compras
 C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/66/89 para la adquisición de: sulfato de cobre y zinc en polvo. Fecha y hora de apertura: 20 de abril/89, hs. 12. Valor del pliego: \$ 130. Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro: \$ 240.- e) 13 y 14-4-89

O.P. Nº 72137 F. Nº 4518
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros - División Compras
 C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/103/89 para la adquisición de: ladrillos comunes. Fe-

cha y hora de apertura: 20 de abril/89, hs. 12. Valor del pliego: **₳** 100. Lugar de apertura, consulta y venta de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro: **₳** 240.- e) 13 y 14-4-89

O.P. Nº 72136 F. Nº 4518

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros - División Compras
C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/195/89 para la adquisición de: hipoclorito de calcio - Hipoclorito de sodio. Fecha y hora de apertura: 20 de abril/89, hs. 12. Valor del pliego: **₳** 100. Lugar de apertura, consulta y venta de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro: **₳** 240.- e) 13 y 14-4-89

O.P. Nº 72135 F. Nº 4517

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros - División Compras
C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/229/89 para la adquisición de: Rptos. para bombas. Fecha y hora de apertura: 25-4-89, hs. 12. Valor del pliego: **₳** 20. Lugar de apertura, consulta y venta de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro: **₳** 240.- e) 13 y 14-4-89

O.P. Nº 72134 F. Nº 4517

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros - División Compras
C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/218/89 para la adquisición de: cuñas para barras sondeo. Fecha y hora de apertura: 25-4-89, 12 hs. Valor del pliego: **₳** 60. Lugar de apertura, consulta y venta de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro: **₳** 240.- e) 13 y 14-4-89

O.P. Nº 72133 F. Nº 4517

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros - División Compras
C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/214/89 para la adquisición de: Telas metálicas para zarrandas. Fecha y hora de apertura: 25-4-89, 12 horas. Valor del pliego: **₳** 50. Lugar de apertura, consulta y venta de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro: **₳** 240.- e) 13 y 14-4-89

O.P. Nº 72132 F. Nº 4517

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros - División Compras
C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/212/89 para la adquisición de: platos limpia barras de sondeo. Fecha y hora de apertura: 25-4-89, 12 hs. Valor del pliego: **₳** 20. Lugar de apertura, consulta y venta de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro: **₳** 240.- e) 13 y 14-4-89

O.P. Nº 72131 F. Nº 4517

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros - División Compras
C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/145/89 para la adquisición de: Materiales para automatización sistema control calentadores. Fecha y hora de apertura: 25-4-89, 12 hs. Valor del pliego: **₳** 20. Lugar de apertura, consulta y venta de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro: **₳** 240.- e) 13 y 14-4-89

O.P. Nº 72130 F. Nº 4517

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros - División Compras
C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/142/89 para la adquisición de: Rptos. para roscadora "Aidgid". Fecha y hora de apertura: 25-4-89. Valor del pliego: **₳** 35. Lugar de apertura, consulta y venta de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro: **₳** 240.- e) 13 y 14-4-89

O.P. Nº 72129 F. Nº 4517

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros - División Compras
C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/051/89 para la adquisición de: Rptos. motor Waukesha mod. 2475 y F-1905. Fecha y hora de apertura: 25-4-89, 12 hs. Valor del pliego: **₳** 20. Lugar de apertura, consulta y venta de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro: **₳** 240.- e) 13 y 14-4-89

O.P. Nº 72144 F. Nº 45545

EJERCITO ARGENTINO

Hospital Quirúrgico Móvil 141 - H. M. Salta

Nombre del contratante: Hospital Quirúrgico Móvil 141 - H. M. Salta. Tipo de contratación: 04/89. Objeto de contratación: pintura

y artículos pintor. Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones), de lunes a sábado de 8 a 13 horas. Valor del pliego: Australes: cincuenta (A 50.-). Lugar de presentación de las ofertas: Hospital Quirúrgico Móvil 141 - H. M. Salta, Avda. Arenales s/nº, Salta, capital, C.P. Nº 4400. Lugar, día y hora del acto de apertura: Hospital Quirúrgico Móvil 141 - Hospital Militar Salta - Día: 17 de abril de 1989, horas 11. Salta, 11 de abril de 1989.
Imp. A 240.- e) 12 y 13-4-89

O.P. Nº 72103 F. Nº 4511

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros - División Compras
C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/027/89 para la adquisición de: herramientas. Fecha y hora de apertura: 20-4-89 - 12 hs. Valor del pliego: A 20. Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.
Valor al cobro A 240.- e) 12 y 13-4-89

O.P. Nº 72102 F. Nº 4511

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros - División Compras
C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/495/89 para la adquisición de: Cables de acero. Fecha y hora de apertura: 20-4-89, hs. 12,00. Valor del pliego: A 100,00.
Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.
Valor al cobro A 240.- e) 12 y 13-4-89

O.P. Nº 72101 F. Nº 4511

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros - División Compras
C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/002/89. Para la adquisición de: Crique hidráulico y llaves.

Fecha y hora de apertura: 20-4-89, 12 horas. Valor del pliego: A 20,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 240.- e) 12 y 13-4-89

O.P. Nº 72100 F. Nº 4511

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros - División Compras
C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/009/89. Para la adquisición de: Llantas, ruedas, Cuañas de pestaña.

Fecha y hora de apertura: 20-4-89, 12 horas.

Valor del pliego: A 30,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 240.- e) 12 y 13-4-89

O.P. Nº 71099 F. Nº 4511

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros - División Compras
C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/079/89. Para la adquisición de: Reparación de motogeneradores.

Fecha y hora de apertura: 20-4-89, 12 horas.

Valor del pliego: A 20,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 240.- e) 12 y 13-4-89

O.P. Nº 72098 F. Nº 4511

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros - División Compras
C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/130.1/89. Para la adquisición de: Termómetros y manómetros.

Fecha y hora de apertura: 20-4-89, 12 horas.

Valor del pliego: A 25,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 240.- e) 12 y 13-4-89

O.P. Nº 72097 F. Nº 4511

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros - División Compras
C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/253/89. Para la adquisición de: Temporizadores electrónicos.

Fecha y hora de apertura: 20-4-89, 12 horas.

Valor del pliego: A 20,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 240.- e) 12 y 13-4-89

O.P. Nº 72096 F. Nº 4511

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros - División Compras
C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámesese a Licitación Privada Nº 60/080/89. Para la adquisición de: Mangueras, terminal, pistola.

Fecha y hora de apertura: 20-4-89, 12 horas.

Valor del pliego: A 20,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 240.- e) 12 y 13-4-89

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 72.128 F. Nº 4.516

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
División Proveeduría**C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de compra Nº 00373/00/00. Objeto adquisición de leche en polvo Granja Blanca x 800 grs. Leche en polvo Sancor x 800 grs.; Leche en polvo descremada San Regín x 500 grs. Dulce de leche Sancor x 500 y 1.000 grs. Mayonesa Sancor x 350 x 500 x 750 grs. Monto: australes cincuenta mil cuatro. Proveedor: La Crosa S.R.L.

Valor al cabo ₳ 120.- e) 13-4-89

O.P. Nº 72127 F. Nº 4516

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
División Proveeduría**C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de compra Nº 00371/00/00. Objeto adquisición: Cerveza Salta común blanca y negra x 635 c.c. Monto australes nueve mil trescientos cuarenta y siete con cincuenta y dos centavos. Proveedor: Cia. Industrial Cervecera S.A.

Valor al cobro ₳ 120.- e) 13-4-89

O.P. Nº 72126 F. Nº 4516

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
División Proveeduría**C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de compra Nº 00370/00/00. Objeto adquisición de: escoba de paja trevia x 6 hilos. Monto: australes diez mil ciento noventa y ocho con ochenta centavos. Proveedor: José René Azán.

Valor al cobro ₳ 120.- e) 13-4-89

O.P. Nº 72125 F. Nº 4516

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
División Proveeduría**C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de compra Nº 00369/00/00. Objeto adquisición de: maíz pelado, frangollo, sémola, lenteja x 1 kg. marca: "Molisan". Monto: australes: cinco mil seiscientos veinticinco. Proveedor: F. Atilio Mosca.

Valor al cobro ₳ 120.- e) 13-4-89

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 72035 F. Nº 45486

REF.: Expte. Nº 34-151.915/88.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Dominga Berardi de Giacoppo, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública,

para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 120 Has. del inmueble denominado "Loma Pelada" catastro Nº 169 del Departamento La Caldera, con una dotación de 63 lts./seg. a derivar del río Las Pávas, margen derecha, mediante una acequia comunera de Chalchanió. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 15 de marzo de 1989. Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego - Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.
Imp. ₳ 800.— e) 10 al 21-4-89**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

O.P. Nº 72123 F. Nº 4514

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Hospital San Bernardo

Resolución Nº 376-D - 05-07-88 - Expte. Nº 7740/88 - Cód. 89.

Renuncia presentada por el Dr. Jorge Rafael del Valle, y citatorio para cobro de haberes pendientes (licencia adeudada).

Con vigencia al 12 de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por el doctor Jorge Rafael del Valle, DNI Nº 8.390.711, Legajo Nº 65.065 al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, médico del Hospital San Bernardo de la ciudad de Salta, con un régimen de (30) horas semanales por razones de índole patricular.

A fin de dar cumplimiento a la Ley de Procedimientos Administrativos para la provincia de Salta, se otorga un plazo de (10) días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación, para que proceda a cobrar diferencia de haberes adeudados quedando depositados en la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, avenida Belgrano 1349, Salta, hasta la fecha citada. Hugo Alejandro Vallaro, Administrador (Int.), Hospital San Bernardo.

Valor al cobro ₳ 240 e) 13 y 14-4-89

O.P. Nº 72122 F. Nº 4514

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Hospital San BernardoResolución Nº 465D - 21-07-88
Expte. 7732/88 - Cód. 89

Renuncia presentada por Florinda Elba Estrada de Tejerina, y citatorio para cobro de haberes pendientes (licencia adeudada).

Con vigencia al 1 de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Florinda

Elba Estrada de Tejerina, L.C. Nº 9.978.849, Legajo Nº 6.263 al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera del Hospital San Bernardo de la ciudad de Salta, con un régimen horario de (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

A fin de dar cumplimiento a la Ley de Procedimientos Administrativos para la provincia

de Salta, se otorga un plazo de (10) días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación, para que proceda a cobrar diferencia de haberes adeudados quedando depositados en la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, avenida Belgrano 1349, Salta, hasta la fecha citada. Hugo Alejandro Vallaro, Administrador, Hospital San Bernardo.

Valor al cobro ₳ 240

e) 13 y 14-4-89

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 72148

F. Nº 45547

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, doctor Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de 11ª Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza a partir de la última publicación, por treinta días a los herederos y acreedores de Víctor Reinaldo Elizalde, para que hagan valer sus derechos en su Sucesión, expediente Nº 2-A-98.116/88. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Salta, 22 de marzo de 1989. Dra. María S. de la Zerda de Lardies, Secretaria.

Imp. ₳ 180.-

e) 13 al 17-4-89

O.P. Nº 72145

F. Nº 45542

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 9ª Nominación, en autos sucesorios de Elena Catalina González de Grillo, expte. Nº A-92.819/88, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 13 de febrero de 1989. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria..

Imp. ₳ 180.-

e) 13 al 17-4-89

O.P. Nº 72114

F. Nº 45534

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaria del doctor Fernando Luis Acedo, en los autos caratulados: "Juárez, Segundo Nolasco - Sucesorio", Expte. Nº B-00703/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 3 de abril de 1989. Dr. Fernando Luis Acedo, Secretario.

Imp. ₳ 180

e) 12 al 14/4/89

O.P. Nº 72107

F. Nº 45527

La doctora Beatriz Elena Gallerano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la doctora Adriana R. T. Manfredini, en autos ca-

ratulados: "Sucesorio de Avelina Florentina Cabana", Expte. Nº 32.003/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Adriana R. T. Manfredini, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, marzo 7 de 1989.

Imp. ₳ 80.-

e) 12 al 14-4-89

O.P. Nº 72.106

F. Nº 45.525

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaria de la suscripta en autos "Barboza, Visitación - Sucesorio", Expte. Nº A-81.477, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Visitación Barboza para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, setiembre 28 de 1987. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. ₳ 180

e) 12 al 14/4/89

O.P. Nº 72105

F. Nº 4915

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaria, doctora Graciela Carlsen de Briones, en los autos caratulados: "Miranda, Julián Demetrio; Chacana de Miranda, Juana Petrona - Sucesorio", Expte. Nº 2-A-97.650/88, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todas aquellas personas que se crean con derechos a la Sucesión de don Julián Demetrio Miranda y doña Juana Petrona Chacana de Miranda, a fin de que en el plazo de 30 días, comparezcan a hacer valer los mismos. Publíquese por tres días. Salta, 4 de abril de 1989. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Sin cargo

e) 12 al 14-4-89

O.P. Nº 72.083

F. Nº 45.519

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Inst. Civil y Comercial, 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Graciela Carlsen de Briones. cita y emplaza a herederos y acreedores de Mercedes Ramos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. A-99.742/88, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 3 de marzo de 1989. Dra. Graciela Carlsen de Briones, secretaria.

Imp. ₳ 180

e) 11 al 13/4/89

O.P. Nº 72.070

F. Nº 45.506

La Dra. Beatriz Gallerano, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos "Sucesorio de Faustino Trapero y Olga Leañez", Expte. Nº 29.210/82, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes de estas sucesiones, sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la última publicación de estos edictos, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 15 de 1988.- Dra. R. Alicia Márquez, secretaria.

Imp. \$ 180

e) 11 al 13/4/89

O.P. Nº 72.075

F. Nº 45.510

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez Ira. Inst. C. y Com. - Tartagal, Secretaría Nº 1 de la autorizante en autos: "Dande, María Emilia s/Sucesorio de Angel Antonio Soria", Expte. Nº 4.319/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Tartagal, marzo 29 de 1989.- Dra. Marina Fregonese de Hernández, secretaria.

Imp. \$ 180

e) 11 al 13/4/89

O.P. Nº 72068

F. Nº

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en los autos caratulados: "Sucesorio Ag - Intestado de Aranda, Ramón Eduardo", Expte. Nº 2.946/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, abril 5 de 1989. Dra. Marina Fregonese de Hernández, secretaria.

Sin cargo.-

e) 11 al 13/4/89

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 72150

F. Nº 45549

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

JUDICIAL — SIN BASE

Dos máquinas de calcular eléctricas y una de escribir

El día 19 de abril de 1989 a las 18,15 en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu Nº 7 (contin. Tucumán) ciudad, remataré sin base, al mejor postor, al contado y entrega inmediata los siguientes bienes: 1) Máquina de calcular eléctrica, marca Olivetti, logos 48 Nº A 12301590; 2) Máquina de calcular eléctrica, marca Texas Instruments, mod. T.I. 5219 y 3)

Máquina de escribir Danrye Nº S 432398 de 160 espacios. Todas en funcionamiento y en el estado visto que se encuentran. Ver y revisar en Lavalle 799 de 17 a 20 horas. Ordena señor Juez Federal de Salta, Secretaría a cargo doctora Cristina Saravia T. de París en juicio "Dirección Nac. de Recaudación Previsional vs. Automotores Salta S.A. - Ejec. Fiscal", Expte. 220/88. Edictos dos días en B. Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% del precio a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fuera inhábil. F.A. Segovia, Martillero Público, Tel. 230154.

Imp. \$ 200.-

e) 13 y 14-4-89

O.P. Nº 72146

F. Nº 45544

Por: OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Un televisor color Grundig

El 13 de abril de 1989 a las 18 horas, en calle J.M. Leguizamón Nº 1158, ciudad y conforme lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 12va. Nominación, en el juicio Ejecutivo, Expediente Nº 2-A-91062/88 - D.B.C.A. c/P.J.A., remataré sin base y dinero de contado: Un televisor color marca Grundig 20", Nº NS 85-95 C 1.005, entrega inmediata. Comisión 10%. Osvaldo R. Celiz, Martillero Público.

Imp. \$ 100.-

e) 13-4-89

O.P. Nº 72.087

F. Nº 45.524

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: 1/4 parte indivisa de inmueble edificado en Aniceto Latorre Nº 641, Ciudad.-

El día 13 de abril de 1989, a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Señor Juez de Ira. Inst. C. y C., 5ta. Nom., en autos: "E. Prev. Ejecutivo que se le sigue a Farmacia Galileo S.C. y/o Escandar, Marta Cristina", Expte. Nº A-92.907/88, remataré con la base de \$ 8.289,08 (Austres ocho mil doscientos ochenta y nueve c/ochocientos.), la cuarta parte indivisa que le corresponde a la demandada sobre el inmueble urbano edificado, sito en calle Aniceto Latorre Nº 641, Matrícula 6.706, Capital 01, Sección H, Manzana 17, Parcela 32, individualizado como Lote 3, Manz. 2, Plano 361. bis. Ext.: Fte. 9 m.; Cdo. O. 42,10 m.; Cdo. E. 40,45 m.; Límites: N.: calle A. Latorre; S.: Parc. C. 10; E.: Parc. 31; O.: Parc. 29 de Bujovich, Ant. Dominial: Libro 114, F. 348, A.2. Estado de ocupación: Ocupado por la madre de la demandada y familiares de ésta. Superficie: 374 m. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% a cargo del comprador. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, martillero público, 25 de Mayo 322, teléfono 217260, Salta.

Imp. \$ 360

e) 11 al 13/4/89

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 72154

F. Nº 4519

El doctor Roberto Adolfo Castro, Presidente de la Corte de Justicia de Salta, en los autos caratulados "Exorto remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en autos Aplicaciones Técnicas e Industriales S.A. c/S.A. Cementos NOA, Expte. Nº 1457/87, Juzgado 1ª Instancia Nº 18 de Madrid, España", Expte. de Corte Nº 14.694/A/88; cita y emplaza a la demandada S.A. Cementos NOA a comparecer y a estar a derecho en los autos citados en el término de 9 (nueve) días improrrogables mediante Abogado y Procurador. Publíquese por cinco días.

Valor al cobro \$ 300.-

e) 15 al 19-4-89

O.P. Nº 72115

F. Nº 4919

La doctora Marta Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Flia, 3ª Nominación en los autos: "Quipildor, Gabino vs. López, Asunción - Divorcio vincular - Disolución de la sociedad conyugal", Expte. Nº A-95870/88, cita a comparecer a estar a derecho por el plazo de nueve días a doña Asunción López, bajo apercibimiento de designársele en su reemplazo al señor Defensor Oficial. Salta, 5 de diciembre de 1988. Publicación dos días. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo.-

e) 12 y 13/4/89

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. Nº 72153

F. Nº 45555

CORSA REPRESENTACIONES S.R.L.

Edicto de publicación conforme Art. 10 de la ley 19550 y modificatorias.

1) Nombre de los socios: Gustavo Luis Llenes, 28 años de edad, de estado civil, casado en primeras nupcias con Nora Raquel Almanza, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, DNI Nº 14.292.670, con domicilio en calle General Bustos Nº 361, de Barrio Cofico, ciudad de Córdoba; José Orlando Pavón, 41 años de edad, de estado civil, casado en primeras nupcias con Elva Azucena Bazán García, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, L.E. Nº 8.182.430, con domicilio en Coronel Vidt Nº 848 de la ciudad de Salta.

2) Fecha del instrumento: 20 de diciembre de 1988.

3) Denominación de la sociedad: Corsa Representaciones S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Caseros Nº 1939, ciudad de Salta.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a realizar operaciones comerciales de compra-venta, representaciones, distribución, permuta, consignación, exportación e importación de productos alimenticios y de limpieza de almacén y todo producto vinculado directamente a estos rubros.

6) Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de australes treinta mil (\$ 30.000) dividido en treinta mil cuotas de un austral (\$ 1.-) cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones y en dinero en efectivo: el señor Gustavo Llenes suscribe quince mil (15.000) cuotas e integra tres mil setecientos cincuenta (3.750) en el acto constitutivo; el señor José Orlando Pavón suscribe quince mil (15.000) cuotas e integra tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas en el acto constitutivo. Los saldos pendientes de integración de-

berán ser integrados en un plazo máximo de dos años.

8) Administración, fiscalización y representación legal: La administración de la sociedad será ejercida por los socios, Gustavo Luis Llenes y José Orlando Pavón, quienes revesitrán el cargo de gerentes, y actuarán conjunta o indistintamente según lo especificado en la cláusula decimoquinta del contrato, teniendo ambos la representación legal. Los gerentes durarán en sus cargos por el plazo de duración de la sociedad. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento y por cualquiera de los socios o personas que éstos designen a estos efectos.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Certifico que: por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 21 de marzo de 1989. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 265.-

e) 13-4-89

O.P. Nº 72147

F. Nº 45546

B. W. COMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Néstor Guillermo Wierna, argentino, soltero, 33 años de edad, DNI Nº 11943423 con domicilio en calle Dionisio Ramos Nº 1390, Salta y Ernesto Biscaglia, argentino, casado, 25 años de edad, DNI Nº 16.307.753, con domicilio en calle Santa Fe Nº 91, Salta.

2. Denominación: B. W. Comunicaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3. Domicilio: Santa Fe Nº 91, Salta, capital.

4. Fecha de constitución: 6 de febrero de 1989.

5. Objeto social: Editorial: La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos nacionales y extranjeros. La compra, venta, permuta, de los elementos enumerados. La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas obras, y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto. La producción, verificación, distribución, compra, venta de fichas,

tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos, impositivos, previsionales, legales y literarios. Publicitaria: Elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transporte. Análisis y estudios de mercados: Mediante la elaboración de estudios de mercados, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos generales, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción, realizadas y suministradas por profesionales con títulos habilitantes si correspondiera. Turismo: La compra, venta, consignación, distribución y representación de servicios turísticos de acuerdo a las normas legales Nº 18.829 y sus disposiciones reglamentarias actuando en todos los casos como empresas de viajes y turismo.

6. Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: Se establece en la suma de \$ 35.000, dividido en 3.500 cuotas de \$ 10 cada una. Cada uno de los socios aportará en la siguiente proporción: Néstor G. Wierna un mil setecientos cincuenta cuotas y Ernesto Bisceglia un mil setecientos cincuenta cuotas. El capital está constituido por \$ 25.000 en muebles y útiles y \$ 10.000 en dinero en efectivo.

8. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios quienes actuarán en forma indistinta en calidad de gerentes, durante todo el término de duración del presente contrato, obligando a la sociedad mediante la firma individual acompañando éstas con sello social con aclaración de nombre y cargo.

9. Fecha de cierre: Anualmente el treinta y uno de diciembre.

Cláusula aclaratoria: En referencia a la cláusula Tercera: Turismo comprende: La intermediación en la contratación de hoteles y medios de transporte y organización de viajes en el país o en el exterior.

Certifico que: Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 30 de marzo de 1989. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 305.-

e) 13-4-89

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 72151

F. Nº 45559

C A V A S.R.L.

MODIFICACION Y RECONDUCCION DE CONTRATO CONSTITUTIVO - AMPLIACION DEL CAPITAL SOCIAL

El día 10 de febrero de 1989, en la ciudad de Salta, se reúnen los únicos socios de la firma comercial "Cava, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato constitutivo se encuentra registrado al Folio Nº 287, Asiento Nº 5.276 del Libro 31 de "Contratos Sociales" con fecha 19 de mayo de 1965 y sus correspondientes modificaciones, de común acuerdo resuelven modificar los artículos 3º, 4º, 5º y 6º de dicho contrato, los que en lo sucesivo quedaran redactados de la siguiente manera:

Tercero: Plazo de duración: El plazo de duración de la Sociedad, será de 10 (diez) años, a partir de la fecha de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución de los socios por unanimidad, y su inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo estipulado precedentemente.

Cuarto: Capital social: El capital social se eleva a la suma de australes diez mil (\$ 10.000), dividido en 1.000 (mil) cuotas de australes diez (\$ 10,00) cada una. El aumento del capital se efectúa por el aporte de australes nueve mil novecientos noventa y nueve (\$ 9.999), que los socios integran por capitalización del saldo acreedor de sus cuentas particulares de la Sociedad, según Balance al 31 de diciembre de 1987 y que forma parte de este instrumento. Como resultado de este incremento, en lo sucesivo la participación y valor nominal de las cuotas suscriptas e integradas de los socios de la sociedad, es la siguiente: Pedro Vadamar, seiscientos treinta (630) cuotas, que ascienden a la suma de australes seis mil trescientos (\$ 6.300); José Victoriano Soria, ciento treinta (130) cuotas, que ascienden a la suma de australes un mil trescientos (\$ 1.300); Sotero Nicasio Avalos, ciento veinte (120) cuotas, que ascienden a la suma de australes un mil doscientos (\$ 1.200) y Manuel Iglesias, ciento veinte (120) cuotas, que ascienden a la suma de australes un mil doscientos (\$ 1.200).

Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Pedro Vadamar y José Victoriano Soria, quienes actuarán en forma conjunta y solidaria, "como Socios Gerentes" en tal carácter obligarán a la sociedad por ellos mismos, con uso de la firma Social, con las facultades que surgen de este contrato no pudiendo comprometerla en asuntos ajenos al objeto social. La designación de estos administradores es condición indispensable y expresa de la presente prórroga, siendo de aplicación el Art. 129 de la Ley 19550, segundo párrafo, en caso de remoción de algunos de ellos por parte de la Asamblea.

Sexto: En caso de fallecimiento, ausencia o impedimento de uno de los Socios Gerentes, el restante asume las funciones directivas de la sociedad en forma provisoria hasta tanto la Asam-

blea decida sobre el reemplazo del Socio-Gerente ausente o impedido, integrando de esta manera la gestión administrativa conforme cláusula quinta.

Certifico: Que por orden del señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 11 de abril de 1989 Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 305

e) 13-4-89

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 72117

F. Nº 45538

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Conciel S.A. a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a normas legales y estatutarias vigentes la que se llevará a cabo el día 5 de mayo de 1989 a horas 20,00 (veinte), en el local social sito en calle Mariano Benítez Nº 530 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta.

2º Lectura y consideración del Acta anterior.

3º Consideración, aprobación y destino del Revalúo Contable Ley Nº 19742 y sus normas complementarias practicado al 31 de diciembre de 1988.

4º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados, Anexos e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.

5º Consideración de Proyecto de Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Sindicatura. Necesidad de exceder el 20%.

6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

NOTA: La asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. Los señores accionistas de acuerdo al Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de la fecha de convocatoria, dentro del horario comercial. Salta, abril de 1989. p/Directorio Conciel, C.P.N. Luis E. García Bes.

Imp. ₳ 600.-

e) 12 al 18-4-89

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 72.152

F. Nº 45.552

CENTRO VECINAL RURAL BANDA DE ARRIBA (Cafayate)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

Conforme a lo dispuesto en el art. 31 y concordantes de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios, a llevarse a cabo en la sede del Centro Vecinal Rural Banda de Arriba (Cafayate), el día 30 de abril de 1989, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Organó de Fiscalización del cierre del Ejercicio 1988.
4. Elección de nuevas autoridades.
5. Informe general del proyecto "Convenio IAF - Banda de Arriba AR-202 Proceso Desarrollo Socio-Económico de la Banda de Arriba".

La Comisión Directiva

Emilio Haro Galli
Presidente

Art. 44: "Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reformas del Estatuto y disolución social sea cual fuere el número

de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

Imp. ₳ 60.-

e) 13-4-89

O.P. Nº 72.121

F. Nº 45.540

ASOCIACION COOPERADORA INTA

Estación Experimental Agropecuaria Salta

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Cooperadora de la Estación Experimental Agropecuaria Salta, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará en la sede del INTA, ubicada en Cerrillos (Salta), el día 6 de mayo de 1989 a horas 10, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta.
2. Aprobación de los Balances 86/87 - 87/88.
3. Renovación total de autoridades.
4. Designación de dos socios para firmar el Acta.

NOTA: Art. 35, inc. d) Las Asambleas tendrán número suficiente para funcionar con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y si no hubiere este número a la hora de la Convocatoria, se constituirá legalmente con el número

mero de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, salvo que los presentes decidieran una segunda Convocatoria, si la cantidad de los socios presentes no alcanza a veinte.

Alejandro Pellegrini

Secretario

Imp. ₳ 60.-

Freddy O. Saravia

Presidente

e) 13-4-89

RECAUDACION

O.P. Nº 72.155

Saldo anterior	₳ 352.588,46
Recaudación día 12-4-89	₳ 6.146,00
TOTAL	₳ 358.734,46